



NOTA DE PRENSA

Afirmó Contralor, Nelson Shack ante Congreso de la República

CONTRALORÍA: PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y APROBACION DE DECRETOS SUPREMOS DE LOTES HA CUMPLIDO RAZONABLEMENTE CON NORMATIVIDAD VIGENTE

- ***PERUPETRO ha actuado dentro del marco de sus competencias legalmente establecidas, de acuerdo a resultados de acción de control simultánea***

El proceso de calificación, negociación, y aprobación de los Decretos Supremos de los Lotes Z-64, Z-65, Z-66, Z-67 y Z-68, ha cumplido razonablemente con la normatividad vigente y PERUPETRO ha actuado dentro del marco de sus competencias establecidas, informó la Contraloría General de la República.

Estas declaraciones fueron brindadas durante la presentación de Nelson Schack, Contralor General de la República durante su presentación ante las comisiones conjuntas de Energía y Minas y de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Congreso de la República, para dar cuenta de los resultados de la acción simultánea de control realizada por dicha entidad al proceso de calificación y negociación de los Lotes Z-64, Z-65, Z-66, Z-67 y Z- 68.

La Contraloría General de la República explicó que realizó dos acciones de control simultáneo tanto al Ministerio de Energía y Minas para determinar si la solicitudes de expedición de los Decretos Supremos para aprobar los contratos se tramitaron conforme a la legalidad aplicable, y en el caso de PERUPETRO, para verificar el cumplimiento de procedimientos y requisitos legales en el proceso de calificación y negociación para la contratación de los mencionados lotes.

“Desde la perspectiva del control y como resultado de la acción desarrollada por la Contraloría, la adjudicación, tramitación y aprobación de los decretos ha cumplido razonablemente con la normatividad vigente”, precisó en nota de prensa publicada en su portal web el máximo organismo de control.

Indicó que PERUPETRO ha actuado dentro del marco de sus competencias legalmente establecidas.

Durante su exposición, el contralor Shack dijo que se han identificado aspectos que pueden ser mejorados, en los cuales PERUPETRO ya está trabajando. Asimismo, indicó que se ha enviado al Ministerio de Energía y Minas recomendaciones para fortalecer la debida motivación, transparencia y rendición de cuentas en los futuros procesos de contratación directa.

Por su parte el gerente general de PERUPETRO, Roberto Guzmán, manifestó que de no suscribirse los Contratos de Licencia, el país estaría desaprovechando la oportunidad de desarrollar futuros proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos.

“Durante los años 2017 y 2018, el Perú se ha vuelto nuevamente atractivo para las inversiones en exploración y explotación de hidrocarburos”, afirmó durante su presentación ante las comisiones conjuntas del Congreso de la República.

Reiteró que los referidos lotes corresponden a áreas para exploración costa afuera, en las que no existe descubrimiento de Hidrocarburos y no cuentan con reservas ni pozos productores. Además, los lotes se ubican fuera de las cinco millas destinadas exclusivamente para la pesca artesanal.

Finalmente indicó que el estimado total de inversiones para la fase de exploración de los cinco Contratos supera los 200 millones de dólares, a ser asumidos por TULLOW.

Lima, 09 de mayo del 2018
PERUPETRO S.A.